



INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO POLICIAL

Los criterios a aplicar son tomando como base su antecedente laboral (méritos, deméritos), considerando además la puntualidad, el buen desempeño en el servicio, la disciplina, aseo personal, el buen trato a las personas y las acciones relevantes en caso de que existan. Los criterios aplicados a los cuerpos de seguridad pública se encuentran establecidos en el manual para la evaluación del desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. Además, durante el presente periodo que se informa, se realizó la solicitud de evaluaciones de control de confianza, llevada a cabo por medio de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. El proceso de control de confianza tiene como finalidad contar con instituciones de seguridad pública que destaquen por servidores públicos competentes, confiables, con una visión de servicio y cuyo perfil corresponda a los requerimientos del puesto y valores institucionales.

Sumado a lo anterior, se lleva un registro mediante el POA (plan operativo anual) en donde se establecen los objetivos y logros del trabajo del departamento de seguridad pública municipal.